

**“Sustitución y Equipamiento del Hospital General de Dr. Miguel Silva y Hospital Infantil Eva Sámano de López Mateos, en el Estado de Michoacán de Ocampo”**

**Tercera entrega informes individuales.**

**TIPO DE REVISIÓN: DE CUMPLIMIENTO A INVERSIONES FÍSICAS**

Sustitución y Equipamiento del Hospital General de Dr. Miguel Silva y Hospital Infantil Eva Sámano de López Mateos, en el Estado de Michoacán de Ocampo.

**Ente fiscalizado**

**Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo**

**¿Qué se auditó?**

La planeación, programación, presupuestación, la contratación y la ejecución y el pago de los trabajos de dos contratos de obra pública y dos de adquisiciones.

**UNIVERSO SELECCIONADO**

**378.4 millones de pesos**

Número de auditoría:

**1024-DS-GF**

¿Por qué se practicó esta auditoría?

**CRITERIOS DE SELECCIÓN**

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018 considerando lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Contrato número	CONCEPTOS/EQUIPOS REVISADOS (Millones de pesos y porcentaje)		Alcance de la revisión (%)	
	Conceptos/Equipos		Importe	
	Ejecutados	Seleccionados	Ejercido	Seleccionado
SSM/CNPSS-LP/001/C-001/2018	351	43	91.3	70.9
SSM/CNPSS-LP/002/C-012/2016	678	62	169.5	138.1
SSM-LPI-001/2018-2 (LPN-014/2018)-06*	69	69	78.6	78.6
SSM-LPI-001/2018-2 (LPN-014/2018)-03*	2	2	39.0	39.0
<b>Total</b>	<b>1,100</b>	<b>176</b>	<b>378.4</b>	<b>326.7</b>

FUENTE: Servicios de Salud del Gobierno del Estado de Michoacán, tabla elaborada con base en los expedientes de los contratos revisados y proporcionados por la entidad fiscalizada.

\*Corresponden a contratos de adquisición de equipo médico para el Hospital Dr. Miguel Silva.

**MUESTRA AUDITADA**

**326.7 millones de pesos**

### Principales resultados de la auditoría

- Inadecuada planeación derivado del incumplimiento de los objetivos planteados para ambos hospitales.
- Inadecuada programación y presupuestación derivado de que no se ha concluido la ejecución de las obras de ambos hospitales.
- Solicitud indebida de Certificados de Factibilidad sin comprobar que contaran con la documentación correspondiente.
- Incumplimiento con las características mínimas solicitadas en la Guía Estratégica de Selección de Terrenos.
- Falta de reporte de los montos ejercidos en 2018 en los sistemas de la SHCP.
- Entrega indebida de anticipo para un convenio modificatorio, en contravención de las cláusulas contractuales.
- Pago indebido por un monto de 2.6 millones de pesos derivado de una deficiente evaluación ya que no se consideró en la integración de los precios unitarios el factor de financiamiento positivo de 0.798%
- Pago indebido de en los indirectos por un monto de 0.8 millones de pesos derivado de la falta de comprobación de la renta de bodegas y oficinas
- Pagos indebidos por incumplimiento en el alcance de los P.U.O.T., por lo que deberán reintegrar los intereses generados por un monto de 1.3 y 3.7 millones de pesos
- Falta de DRO, corresponsables, e incumplimiento de la entidad de vigilar la ejecución del proyecto.
- Pago indebido por la compra de equipo médico derivado de la transferencia del importe a una empresa con la que no se cuenta con una relación contractual.
- Recepción del equipo médico para ambos hospitales aún y cuando este no se encuentra en los almacenes de la Secretaría de Salud de Michoacán como se estableció en el contrato.

### Principales acciones emitidas

Se emitieron 2 Recomendaciones, 12 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria, 4 Pliegos de Observaciones y 2 Solicitudes de Intervención al Órgano Interno de Control.

Escanea el código y descarga el informe de auditoría completo.

